

**Lic. Jorge Alejandro Mendoza Andrade**  
**Notario Público Interino 106**  
**Estado de México**

**Atizapán de Zaragoza, Estado de México a los 12 días de julio del 2022**

## A V I S O

Licenciado Jorge Alejandro Mendoza Andrade, Notario Interino 106 del Estado de México, en cumplimiento al artículo 18 fracción V de la Ley del Notariado del Estado de México, nombramiento otorgado por el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, en el ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Estado de México y la Ley del Notariado del Estado de México, el cual fue publicado en el Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno, Número 115, Tomo CCXIII, de fecha veinticuatro de junio del dos mil veintidós, medio por el cual se me ha otorgado el nombramiento de Notario Interino de la Notaría Pública 106 del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, hago del conocimiento al Gobernador Constitucional del Estado de México, a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, al Colegio de Notarios del Estado de México, a las Autoridades Competentes del Estado de México y a la Comunidad, que a partir del día trece de julio del presente año, doy inicio de las funciones inherentes al nombramiento que el Ejecutivo del Estado me ha conferido.

Hago de su conocimiento que las oficinas de la Notaria a mi cargo se encuentran ubicadas en Avenida Fuentes de Satélite número 148, Primer Piso, Colonia Jardines de Satélite, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

**ATENTAMENTE.- LIC. JORGE ALEJANDRO MENDOZA ANDRADE.- NOTARIO PÚBLICO INTERINO 106.- RÚBRICA.**